

ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN MATERIA DE ACCIÓN SOCIAL PARA ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES PRIVADAS SOCIO SANITARIAS SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2021, entre otras, acordó por unanimidad, aprobar la siguiente lista provisional de concesión de ayudas en materia de acción social para asociaciones y/o entidades privadas socio sanitarias sin ánimo de lucro correspondientes al año 2021, que se transcribe a continuación:

1.- Solicitudes aprobadas provisionalmente

Nº	Nombre de la asociación y/o entidad	NIF	Puntos totales	Importe ayuda
1	ACTEF- Asociación de altas capacidades y talentos	G57491300	50	9.574'47€
2	ASOC. FIBROMIALGIAS S. FATIGA CRÓNICA ENF. REUMATOLÓGICAS	G57261638	19	3.638'30€
3	Asociación Pitiusa de Ayuda a Afectados de Cáncer	G57934887	50	9.574'47€
4	Asociación Asperger de Ibiza y Formentera	G57890097	26	4.978'72€
5	Plataforma Socio sanitaria de las Pitiüsas	G57158271	24	4.595'74€
6	ADIMA	G57548745	24	4.595'74€
7	CREIX	G42777375	10	1.100'44€
8	Eivissa Inclusiva	G16605230	16	3.063'83€
9	Asociación Celeste	G57819427	16	3.063'83€

2.- Solicitudes denegadas provisionalmente

Nº	Nombre de la asociación y/o entidad	NIF	Motivo de denegación
1	CRUZ ROJA IBIZA	Q2866001G	No cumple con artículo cuarto de la convocatoria (Tener domicilio o sede social en la isla de Ibiza y que incidan o trabajen directamente con usuarios del municipio de Santa Eulària des Riu. En caso de ser sede social, al menos debe tener una antigüedad superior a cinco años.)
2	Proyecto Juntos	G57931867	No cumple con el artículo octavo de la convocatoria.
3	Fundación ANAR	G80453731	No cumple con artículo cuarto de la convocatoria (Tener domicilio o sede social en la isla de Ibiza y que incidan o trabajen directamente con usuarios del municipio de



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARIS)

			Santa Eulària des Riu. En caso de ser sede social, al menos debe tener una antigüedad superior a cinco años.)
4	Proyecto Hombre	G07488059	No cumple con el artículo quinto de la convocatoria, solicitud presentada fuera de plazo.

3.- Renuncia

N. o	Nombre de la asociación y/o entidad	NIF
1	Asociación Plenitud	G16648107

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulalia.net) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,